



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 107/2022.-

Mendoza, 6 de julio de 2022.

#### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal, Lic. Jorge Javier Frigerio solicita licencia compensatoria desde el día 6 al 8 de julio del corriente.

Que es necesario asignar un funcionario que cumpla con las tareas propias del Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal, cuando éste se encuentra de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

#### LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

#### RESUELVE:

**I.- CONCEDER** licencia compensatoria al Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal, Lic. Jorge Javier FRIGERIO desde el día 6 al 8 de julio del corriente.

**II.- DISPONER** que la Jefa de Inventario del Servicio Administrativo Financiero MPF, Lic. María Emilia NANCLARES atienda los asuntos del S.A.F. desde el día 6 al 8 de julio del corriente.

**III.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, al Servicio Administrativo Financiero y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

**IV.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**